Generado: 16 December, 2025, 22:32

		~		
	MENORES 45	$\Delta \Delta \Delta \Delta \Delta \Delta$	\bigcirc	
CH IDCHIMA		VVIVVC.	1.VD(:VC	
י או ווכיםו וכי		AIM	LADUAN	
		\mathcal{I}		

COBCIDIO MILITORILE	10 / 11 100	
Escrito por evasan - 04/10/2012 09:20		

Hola

Me gustaria saber si alguien puede contestarme a esto, por favor

Terminé de cobrar prestación de cuatro meses el 31 agosto. A dia de hoy la nómina de mi marido es:

Remuneración total: 1804,35 Prorrateo pagas extras: 446,67

Base SS: 2251,02

Base A.T. y desempleo: 2251,02

Base IRPF: 1304,35 Total devengado: 1804,35 Total a deducir: 467,72 Líquido a percibir: 1336,63

Tenemos dos hijos, me gustaría saber si tengo derecho a la ayuda de 426 euros.

Gracias por adelantado, un saludo

Re: SUBSIDIO MENORES 45 AÑOS CARGAS FAMILIARES

Escrito por euribor - 04/10/2012 10:52

La renta media de tu unidad familiar es de: 562,75 que es superior a los 481,05 euros permitidos, así que no tenéis derecho.

Lo sentimos.

Re: SUBSIDIO MENORES 45 AÑOS CARGAS FAMILIARES

Escrito por evasan - 04/10/2012 13:00

gracias, pensaba que se contaba la base del irpf y no se sumaban las pagas extras
